



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA DIRECCIÓN FINANCIERA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No. - 0062

Fechas de publicación 12, 13 y 14 de noviembre del 2024

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario se notifica por este medio el contenido del memorando que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Documento	Asunto		
Memorando	IMI-DGF-2024-02189-M	AUTORIZACIÓN INGRESO DE MULTA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		







Asunto: NOTIFICACIÓN POR INGRESO DE DE VALORES POR MULTA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Señor Contribuyente

La Dirección Financiera pone en conocimiento público la siguiente información:

N	Contribuyente	Nombre	Impuesto- concepto	Documento referencia
1	1003523493	SAAVEDRA BENAVIDES BLANCA ISMENIA	DE CONFORMIDAD AL ART 248. DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 26 LITEAL h) DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA POR LA ORGANIZACION, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN IBARRA	IMI-DGF-2024-02189-M

La presente notificación, se encuentra bajo el amparo del ordenamiento jurídico vigente del Cantón Ibarra y ostenta plena validez. Por ende, surte todos los efectos jurídicos pertinentes y se insta a los interesados a actuar conforme a lo estipulado, reconociendo sus implicaciones y responsabilidades.

Notificar: Conforme a las disposiciones legales establecidas en el Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, se procederá con la notificación a través de la Gaceta Oficial cumpliendo con el principio de publicidad y transparencia, garantizando un acceso universal y equitativo a la información para todas las partes interesadas.

Atentamente,

Ing. Yanelva Benavides Flores

DIRECTORA FINANCIERA